



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XIX Sesión 03 de junio 2014
----------------------------------	--	--

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Estatal, por conducto de las Secretarías de Educación y de Finanzas, elabore los estudios técnicos de factibilidad que permitan la creación de la Universidad Intercultural de Campeche, en beneficio de los pueblos indígenas, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.
- * Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación para que

instrumente aquellas acciones que considere necesarias para que en todas las escuelas de la Entidad se pueda detectar, prevenir y atender con eficacia a las víctimas de agresiones, promovida por el Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- * Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen y/o a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para que en el ámbito de sus competencias se coordinen e instalen un módulo de destacamento de elementos policiacos municipales y/o estatales de forma permanente, en la comunidad de Isla Aguada, Municipio del Carmen, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, promovida por el Diputado Facundo Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum, y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 27 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Teida García Córdova, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Humberto Manuel Cauich Jesús, Luis Humberto Castillo Valenzuela y Noel Juárez Castellanos, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas diecinueve minutos del día de hoy, 03 de junio de 2014, se abre la Décima Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Ávila Ana Paola se acaba de incorporar a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 3 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa. El oficio número 0051/2014-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. El oficio número PLE/SG172/2014 remitido por el Secretario General del Congreso del Estado.

Documentación que obra a mi cargo".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, Secretario, sírvase dar lectura".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por cuanto a lo informado por el Secretario General del Congreso, hágase entrega de las propuestas recibidas a la Comisión de Derechos Humanos, a efecto de continuar desahogando los trámites para la conclusión del procedimiento legislativo correspondiente.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Estatal, por conducto de las Secretarías de Educación y de Finanzas, elabore los estudios técnicos de factibilidad que permitan la creación de la Universidad Intercultural de Campeche, en beneficio de los pueblos indígenas, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación para que instrumente aquellas acciones que considere necesarias para que en todas las escuelas de la Entidad se pueda detectar, prevenir y atender con eficacia a las

víctimas de agresiones, promovida por el Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Carmen y/o a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para que en el ámbito de sus competencias se coordinen e instalen un módulo de destacamento de elementos policiacos municipales y/o estatales de forma permanente, en la comunidad de Isla Aguada, Municipio del Carmen, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, promovida por el Diputado Facundo Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la tercera propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, la petición queda aprobada en los términos planteados.

Primer Secretario, formule la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo gírese el comunicado respectivo.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con la venia de la Presidencia, Diputadas y Diputados, público presente.

La función legislativa se ha entorpecido por motivos ajenos al bien común de los campechanos, a pesar del plazo previsto en las Fracciones I y II del Artículo 73 de la Ley Orgánica de este Poder, afectando el sano compromiso de dar resultados al pueblo, con prontitud, calidad y claridad, de frente a una realidad social que exige la democracia y transparencia auténticas.

Hoy sigue en el "inventario legislativo" infinidad de asuntos sin resolver. Muchos, ni siquiera se han turnado a las Comisiones para su análisis y pre-resolución, como las propuestas de reformas a la Constitución para armonizar el calendario de gestión con el ejercicio fiscal, y así mejorar la fiscalización del gasto público o las propuestas en materia de transporte.

Lo mismo sucede con otras, presentadas por Diputados del PAN, del PT, PRD, MORENA y PANAL, hasta del mismo PRI, pese a la trascendencia de sus contenidos.

Con una reglamentación más ágil muchas Iniciativas ya habrían sido analizadas y dictaminadas, beneficiando la vida social, política, económica y de impartición de justicia en Campeche.

Esas lagunas, impiden contar con una democracia constitucional moderna y eficaz, por la que han luchado históricamente políticos de todas las corrientes.

Debemos perfeccionar la función legislativa, estableciendo reglas de temporalidad, que sustituyan a los actuales plazos de "hasta 30 días", tanto para la lectura en el Pleno de la Iniciativa, después de su presentación por el Diputado promovente, como para su turno a la Comisión o Comisiones por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Para que al presentarse un Proyecto de Ley, Decreto o Acuerdo, y en atención al principio de inmediatez, durante la "sesión subsecuente" a su presentación se lea ante el Pleno y, a más tardar al día siguiente de la Sesión, se turne para su análisis y dictamen.

Por los defectos de la Ley interior de este Congreso, se ha convertido a la Diputación Permanente, según la Fracción II del Artículo 58 de la Constitución estatal, en una "super Comisión", al concedérsele en los dos períodos de Receso, del 21 de diciembre al 31 de abril, y del 1 de julio al 30 de noviembre, la facultad de "emitir dictamen sobre todos los asuntos que queden sin resolución en los expedientes, a fin de que en el período inmediato de sesiones ordinarias sigan tratándose."

Debe observarse que dice: "sigan tratándose" y no ponerlos a consideración del Pleno para su votación.

La disposición se replica en el primer párrafo del Artículo 44 de nuestra Ley interior, que al suprimirlo como proponemos, se dejaría sin efecto la facultad dictaminadora de la Diputación Permanente, respetando a la naturaleza especializada de las distintas Comisiones.

Por otra parte, la mitad de cada año también las Comisiones "se van de receso", pues sus asuntos serán dictaminados "por los cuatro Diputados que conforman la Diputación Permanente", lo cual transgrede el principio de eficacia parlamentaria.

Por ello, propongo la sustracción del orden procesal vigente, derogando la Fracción II del Artículo 58 de la Constitución estatal.

Este proyecto de reformas consiste únicamente en fortalecer el trabajo de las Comisiones en los Períodos de Receso y, de este modo, lograr que las más de 150 Iniciativas o proyectos de reformas a diversas leyes ya no estén en la "congeladora".

Y asuntos, como el más añejo, que data del 2008, consistente en la solicitud de un grupo de ciudadanos para erigir Sabancuy en municipio, sean resueltos con rapidez y eficacia.

En cuanto a las modificaciones del Artículo 32 de nuestra Ley Orgánica, planteamos tres puntos: uno, que los actuales 15 días para dictaminar son inadecuados y suele, además, ser transgredido, por lo que consideramos que 30 días es un tiempo razonable para aplicarse en su estudio y dictamen.

Dos, facultar a las distintas Comisiones para conocer no sólo de los asuntos que turne la Presidencia de la Mesa Directiva, sino de otros "que sus integrantes acuerden".

Y, tres, recopilar información de las entidades gubernamentales para enriquecer el trabajo legislativo, otorgándoseles un plazo no mayor de "10 días hábiles", para responder a los requerimientos.

En el numeral 33, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se mandata a todas las Comisiones, siendo dictaminadoras por naturaleza y disposición legal, revisar la convencionalidad y no sólo la constitucionalidad de los asuntos puestos a su consideración, siempre y cuando no contravengan disposiciones federales, estatales e internacionales.

Finalmente, las reformas a las Fracciones I y II del Artículo 73 de nuestra Ley Orgánica son cruciales para fortalecer las fases de análisis y discusión de las distintas Iniciativas que se presentan y, por ende, el procedimiento legislativo.

Por lo cual proponemos que en la Sesión siguiente a la que el Legislador haya presentado la Iniciativa, se le dé lectura y se ordene turno a la Comisión respectiva.

En apoyo a la Secretaría de la Mesa Directiva, proponemos se remitan los asuntos pendientes de lectura en el Pleno y los no dictaminados que se encuentran en las distintas Comisiones.

Y con la ayuda de la Junta de Gobierno se realicen los acuerdos para tomar las medidas pertinentes hasta la resolución de los asuntos en rezago.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a esta Soberanía, aprobar en tiempo y forma el presente Proyecto de Decreto para abrogar la Fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado y reformar los numerales 32, 33, 41, 44 párrafo primero, y 73 Fracciones I y II de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Anteriormente, la Diputada López Hernández presentó, con apoyo de la oposición, una Iniciativa semejante, contando con un gesto positivo de la Fracción mayoritaria.

Lamentablemente, quedaron pendientes que ahora ponemos sobre la mesa, deseando la misma actitud generosa y congruente de nuestros homólogos del PRI, por el bien de Campeche.

Amigos de los medios de comunicación, estas propuestas responden a su sana y antigua demanda de liberar, de una vez por todas la congeladora.

Diputadas y Diputados, perdamos el miedo a atender las necesidades legislativas. Que lo que se ha de aprobar se apruebe o se deseche. Sin medias tintas. Y a quien se equivoque la misma sociedad lo juzgue y lo castigue. Urge su apoyo para que este Congreso encauce la auténtica representación política del pueblo. Y sin ningún otro interés que el de contribuir al estado de derecho y el debido proceso legislativo, antepongamos el bien común de la ciudadanía. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracia. Buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva.

El motivo de mi intervención es para hacer un llamado enérgico a la Secretaría del Medio Ambiente. MORENA hizo un planteamiento donde solicita que se disculpe públicamente por el comentario tan desatinado.

Pero más allá de ese comentario, creo que hay un hecho que no ha sido investigado ni sancionado, y donde aparentemente no pasó absolutamente nada.

Y me refiero al mega drenaje...que tanto se anunció como la obra de este sexenio, de este trienio, que solucionará los problemas; que, bueno, ahí está todavía en entredicho. Esperemos que cuando se concluya así sea.

Pero hay un punto que tocó y evidenció las últimas lluvias, en donde la Secretaría del Medio Ambiente está incumpliendo, desde mi punto de vista, con una función toral: que es preservar el medio ambiente, tal y como lo establece la Ley del Equilibrio y Protección al Ambiente del Estado.

Donde en sus artículos del 93 al 97 establece que para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios: dentro del Capítulo 2, De la Prevención y Control de la Contaminación del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos, "Fracción I.- La Prevención y el Control de la Contaminación del Agua es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad, así como para proteger los ecosistemas del Estado.

II.- Corresponde al Estado, a sus municipios y a la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las del subsuelo."

El mega drenaje, que terminó viéndose en las trampas que no se pusieron en esas megas filtros, que son simplemente mallas ciclónicas, evidenció que precisamente se incumple con esto.

Y también la misma ley establece que en los casos de aguas residuales urbanas se tiene que contar con un filtro, pero también con una planta

de tratamiento de aguas residuales, cosa que no cuenta el mega drenaje.

Entonces, ¿cómo es que el Estado y el municipio otorgó una obra, donde se entiende se cumplió con el impacto ambiental, que cumple todos los requisitos para otorgarlas, y se pudo haber contaminado con tantos desechos sólidos?, que se entiende la misma ley establece como contaminantes los residuos sólidos, y que se puede vertir todo a la bahía, que de por sí ya está bastante contaminada, y la Secretaría del Medio Ambiente, pues simplemente como un elefante blanco, no actúa, no sanciona.

Porque también existe dentro del Artículo 180, las medidas de seguridad, donde puede suspender, donde puede sancionar o hacer algo para decirle a quien está haciendo esas obras que hizo un daño y que no tendrá reversa porque todo ya se virtió y se seguirá virtiendo; más allá de esas ridículas trampas que tiene, que son simples mallas ciclónicas, que simplemente yo las he visto en otros usos, pero no para megas obras, megas trampas, que terminan siendo tan ridículas, que siguen dañando el medio ambiente.

Ya de por sí bastante dañado está nuestra bahía para que se siga contaminando, y que la Secretaría del Medio Ambiente incumpla con su función, y sobre todo esté haciendo comentarios tan desatinados. Ojalá pudiera actuar como lo establece.

Y desde esta tribuna hacer un llamado... el Artículo 160 contempla una denuncia popular, que ojalá la Secretaría del Medio Ambiente se ponga las pilas, actúe, investigue, y que en su momento pues por lo menos emita una sanción... porque entonces el Ayuntamiento y el Estado pues simplemente pueden hacer megas obras, mega desastres ecológicos y simplemente no pasa nada.

Y también el llamado al Presidente de la Comisión correspondiente, que así como es enérgico aquí, ojalá e igual agarre su Comisión y vayan a solicitarle cuentas claras a la Secretaría del Medio Ambiente, más allá de que ofrezca disculpas públicas.

Pero que toda obra se cumpla con los requisitos que establece muy claramente la Ley de Equilibrio y Protección al Ambiente, como la misma Ley General de Protección al Ambiente, que en su Artículo 119 establece los requisitos

que se deben de cumplimentar en la situación de versión de aguas residuales y que no contaminen como se están contaminando. Y creo que han habido posturas de que no se cumple con la planta de tratamiento de aguas residuales. De lo contrario, pues seguirán contaminando, de por sí ya y por mucho la bahía.

Y este Gobierno como siempre, y de nuevo reitero, y sé que no les va a parecer: No te preocupes, Elvia, no pasa nada".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le formula atenta invitación a todos los Diputados que deseen asistir a la reunión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el tema del maga drenaje, ya que están invitados los titulares de CONAGUA y de la CAPAE, a las diecinueve horas del día de hoy, en la Sala de Juntas María Lavalle Urbina, para sostener pláticas sobre las obras. Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 5 de junio de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Novena Sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, martes 3 de junio de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva."